

ACTA N.º 61 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2016

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta y un minutos del día uno de abril de dos mil dieciséis, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- INTERPELACIÓN RELATIVA A ESTADO ACTUAL Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE LOS PLANES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS CENTROS ESCOLARES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4100-0042]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 161 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la interpelación de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 23, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 9L/4100-0039, RELATIVA A CRITERIOS PARA CUMPLIR CON LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS POR EL PARLAMENTO, EN PARTICULAR, LAS APROBADAS SIN EL RESPALDO DE LOS GRUPOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0023]

Visto el expediente de referencia, y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 164 del Reglamento de la Cámara y en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA su admisión a trámite.

PUNTO 3.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A CREACIÓN DE UNA OFICINA ESPECIALIZADA EN EL ASESORAMIENTO FINANCIERO, DE UNA SECCIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES DE SERVICIOS FINANCIEROS Y EL OBSERVATORIO CÁNTABRO DE CALIDAD Y ÉTICA BANCARIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0063]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 4.- PROPOSICIÓN NO DE LEY, ANTE EL PLENO, RELATIVA A INCLUSIÓN DE DOS APARTADOS EN EL ARTICULADO DE LA LEY 10/2012, DE 20 DE NOVIEMBRE, RELATIVOS A LAS TASAS EN EL ÁMBITO JUDICIAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0064]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 177.1 del Reglamento, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la proposición no de ley de referencia y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 5.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A NÚMERO DE CONCESIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS (ITV), PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0064]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 6.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A PERSONA QUE DECIDE EL NÚMERO DE LÍNEAS DE ITV QUE SON NECESARIAS Y SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0065]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 7.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A DURACIÓN QUE TIENEN LAS CONCESIONES DE ITV Y LA FECHA DE SU PRÓXIMA RENOVACIÓN, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0066]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 8.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES A LAS CONCESIONARIAS DE ITV PARA SU ADJUDICACIÓN, PRESENTADA POR D. JUAN RAMÓN CARRANCIO DULANTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5100-0067]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 9.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A SI SE HAN DESCLASIFICADO O SE VAN A DESCLASIFICAR LAS VIVIENDAS SOCIALES QUE GESVICAN TIENE VACÍAS EN EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5100-0068]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 10.- PREGUNTA CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO RELATIVA A MOTIVO POR EL QUE GESVICAN PUEDE DESCLASIFICAR LAS VIVIENDAS SOCIALES QUE TIENE EN EL MUNICIPIO DE VALDERREDIBLE PARA CONVERTIRLAS EN VIVIENDAS LIBRES, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5100-0069]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante el Pleno la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 11.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONVENIO O ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON LA COMPAÑÍA AÉREA AIR NOSTRUM, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0311]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 12.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A FECHA DE LA FIRMA DEL CONVENIO O ACUERDOS VIGENTES ACTUALMENTE CON LA COMPAÑÍA AÉREA AIR NOSTRUM, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0312]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 13.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A VIGENCIA DEL CONVENIO ACTUAL CON LA COMPAÑÍA AÉREA AIR NOSTRUM, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0313]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 14.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONTENIDOS DE LOS DIFERENTES ACUERDOS QUE ESTÁN VIGENTES ACTUALMENTE CON LA COMPAÑÍA AÉREA AIR NOSTRUM, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0314]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 15.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONTRAPRESTACIÓN DINERARIA QUE VAYA A RECIBIR AIR NOSTRUM POR LOS ACUERDOS O CONVENIOS VIGENTES, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0315]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 16.- PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A CONTRAPRESTACIÓN RECIBIDA O QUE VAYA A RECIBIR AIR NOSTRUM POR LOS ACUERDOS VIGENTES, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0316]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la pregunta de referencia y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 17.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES EN LA NAVEGACIÓN INTERIOR Y POR LA QUE SE DEROGAN LAS DIRECTIVAS 91/672/CEE Y 96/50/CE DEL CONSEJO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM(2016) 82 FINAL] [2016/0050 (COD)] [SWD (2016) 35 FINAL] [SWD (2016) 36 FINAL], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0046]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución

dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 28.03.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

PUNTO 18.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UE POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE FIJA PARA EL AÑO CIVIL 2016 EL PORCENTAJE DE AJUSTE DE LOS PAGOS DIRECTOS PREVISTO EN EL REGLAMENTO (UE) N.º 1306/2013 COM (2016) 159 FINAL 2016/0086 (COD), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [9L/7410-0047]

Visto el expediente de referencia y de conformidad con el apartado 2, último inciso, del texto consolidado relativo al procedimiento sobre el control del cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, aprobado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 28 de junio de 2010 (BOPCA n.º 383, de 02.07.2010), y lo dispuesto por el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento de la Propuesta recibida y ratificar la Resolución dictada por la Presidencia de la Cámara con fecha 28.03.2016, por la que se dio traslado de la iniciativa a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PUNTO 19.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 28.03.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE ACCESIBILIDAD DE ESTACIONES Y TRENES DE FEVE. [N.º REGISTRO: 2666.- FECHA ENTRADA: 30.03.2016.- EXPEDIENTE: [9L/7460-0010]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 20.- ESCRITO DEL GOBIERNO, DE 28.03.2016, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD SOBRE SITUACIÓN DEL BARRIO DE CORBANERA EN MONTE. [N.º REGISTRO: 2667- FECHA ENTRADA: 30.03.2016- EXPEDIENTE: 8L/7460-0036] [9L/9999-0003] [9L/7460-0001]

Visto el escrito de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 53 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

PUNTO 21.- COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE INFORMAR SOBRE "EL DÉFICIT PROVISIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DE 2015". [9L/7810-0006]

Vista la solicitud de referencia y de conformidad con los artículos 33.1.e) y 186 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 22.- ESCRITO DEL GOBIERNO POR EL QUE REMITE COMUNICACIÓN DEL INTERVENTOR GENERAL SOBRE EL CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA COMO CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN DE

DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0166, SOLICITADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

A la vista del informe remitido por el Interventor General, previo informe verbal del Letrado Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 21.5 del Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno de 03.09.1992 sobre funcionamiento del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, la Mesa ACUERDA la aprobación del siguiente criterio interpretativo sobre acceso a la información solicitada al amparo del artículo 9 del Reglamento:

"1. El acceso a la información solicitada al amparo del artículo 9 del Reglamento podrá ser restringido, de forma excepcional, cuando el Gobierno de Cantabria alegue fundadamente que la información remitida afecta al derecho a la intimidad de las personas, a derechos relativos a la propiedad intelectual o industrial o, en general a derechos de terceras personas susceptibles de una especial protección.

2. El acuerdo de acceso restringido a la información deberá ser adoptado motivadamente por la Mesa de la Cámara, ponderando los diversos intereses presentes en cada caso.

3. En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 33.1 del Reglamento, la Mesa determinará las condiciones en las que el Diputado accederá a la referida información, de la que deberá hacer uso con la debida cautela y diligencia."

Así mismo se acuerda dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

PUNTO 23.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0161, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 24.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0162, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 25.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0163, SOLICITADA POR D.^a MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa

toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 26.- CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 9L/9100-0167, SOLICITADA POR D. RUBÉN GÓMEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

De conformidad con el artículo 33.1.e) del Reglamento de la Cámara, la Mesa toma conocimiento de la remisión por el Gobierno de la documentación de referencia, recabada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 de dicho Reglamento, dándose traslado del presente Acuerdo al solicitante y al Gobierno.

PUNTO 27.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CARTA Y/O CARTAS REMITIDAS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y/O SOBRE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA COMPLETAR LOS PLANES ECONÓMICO FINANCIEROS O DE AJUSTE, SOLICITADA POR D.^a CRISTINA MAZAS PÉREZ-OLEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/9100-0196]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

PUNTO 28.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LICITACIONES REALIZADAS PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ESPECIFICANDO LOS PRECIOS POR ZONAS Y AÑOS, SOLICITADA POR D. JOSÉ RAMÓN BLANCO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/9100-0197]

De conformidad con los artículos 33.1.e) y 9 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA admitir a trámite la solicitud de referencia, dándose traslado del presente Acuerdo al Gobierno.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

La Presidencia da cuenta de la solicitud de asistencia de ocho invitados a la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social que se celebrará el día 05.04.2016.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,